

# Trabajo Fin de Grado

<b>—</b>							
Dai	ros :	nası	cos d	$\mathbf{e}$	a ası	anai	rura
		Busi	<b>000 u</b>	•	u uo	СШС	uu

Titulación: Grado en Enfermería

Año plan de estudio: 2009

Curso implantación: 2020-21

Departamento:EnfermeríaCentrosedeFacultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Departamento:

Nombre asignatura: Trabajo Fin de Grado

Código asignatura: 1570037

Tipología: PROYECTO FIN DE CARRERA / TRABAJO FIN DE GRADO / TRABAJO

FIN DE MÁSTER

Periodo impartición: CUATRIMESTRAL

Créditos ECTS: 6

Horas totales: 150

Área de Enfermería

conocimiento:

# Objetivos y competencias

## **OBJETIVOS:**

Los alumnos y alumnas al final del curso deberán ser capaces de:

Elaborar, presentar y defender un trabajo personal y autónomo que permita valorar las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la carrera.

## **COMPETENCIAS:**

Competencias específicas:

3.27.- Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas a distintas materias



# Trabajo Fin de Grado

Competencias	genéricas:
--------------	------------

- 2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica
- 2.7.- Capacidad de análisis y síntesis
- 2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- 2.15.- Compromiso ético
- 2.17.- Habilidades interpersonales
- 2.18.- Habilidades de investigación
- 2.19.- Resolución de problemas
- 2.20.- Preocupación por la calidad
- 2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma
- 2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)

# Contenidos o bloques temáticos

Para el correcto desarrollo del TFG el alumnado deberá asistir a una serie de seminarios, y tutorías de carácter obligatorio durante el curso académico.

Seminarios de formación. Fundamentos metodológicos y diseño de los TFG

Proceso de tutorización. Tutoría individual y grupal.

Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación y defensa del trabajo



# Trabajo Fin de Grado

Actividades formativas y horas lectivas				
Actividad	Créditos	Horas		
D Clases en Seminarios		10		
K Trabajos dirigidos académic.		50		

# Metodología de enseñanza-aprendizaje

Tutorías individuales de contenido programado

Trabajo con el tutor/a del trabajo para identificar y definir el tema de interés; Acompañamiento y revisión de todas las etapas del proceso de elaboración del documento escrito así como la presentación oral

AAD sin presencia del profesor

Elaboración del trabajo

Otros datos básicos de la asignatura				
Profesora coordinadora:	DRA. ALMUDENA ARROYO RODRÍGUEZ			
Tribunales de	Presidenta: DRA. ALMUDENA ARROYO RODRÍGUEZ			
evaluación y apelación	Vocal: DR. SERGIO R. LÓPEZ ALONSO			
de la asignatura:	Secretaria: D. DAVID CALLEJA MERINO			
	Suplente 1: DR. LUIS A. APARCERO BERNET			
	Suplente 2: Da SILVIA RAMÍREZ FLORES			
	Suplente 3: Da. LUCÍA DÍAZ BARCO			
Horarios:	Moodle			
Calendario de	Moodle			
Comisiones Evaluadoras:				



# Trabajo Fin de Grado

#### **Profesorado**

DR. FRANCISCO VENTOSA ESQUINALDO

Da. MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ

DRA. DOLORES TORRES ENAMORADO

D. ENRIQUE PÉREZ-GODOY DÍAZ

D. FRANCISCO JOSÉ ALEMANY LASHERAS

Da. INMACULADA LANCHARRO TAVERO

D. JUAN CARLOS PALOMO LARA

DR. LUIS APARCERO BERNET

DRA. MARÍA SOCORRO MORILLO MARTÍN

Da. RAQUEL MARTÍN MARTÍN

DRA. ROCÍO ROMERO SERRANO

DR. SERGIO ROMEO LÓPEZ ALONSO

Da. LUCÍA DÍAZ BARCO

Da. SILVIA RAMÍREZ FLORES

Da. ROCÍO GONZÁLEZ PEÑA

D. DAVID CALLEJA MERINO

- D. JUAN JOSÉ MAESTRE GARRIDO
- D. JUAN MANUEL CARMONA POLVILLO
- D. MANUEL JORGE ROMERO MARTÍNEZ
- D. DAVID MANUEL RUÍZ DE CASTRO LEYVA
- D. MANUEL GUZMÁN PEÑA
- Da. HELENA RAMÍREZ PELÁEZ
- Da. PILAR RODRÍGUEZ LARA
- Da. Ma DEL CARMEN JIMÉNEZ ESTRADA
- Da. Ma PAZ BORRERO ESTEBAN
- Da. Ma JOSÉ POLVILLO AVILÉS

## Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación del TFG se contemplará tanto el informe presentado por el tutor o tutora sobre el proceso de tutela como el informe emitido por la comisión evaluadora acerca de la calidad del trabajo y la exposición y defensa del mismo.

La presentación y defensa del TFG se realizará en sesión pública. Posteriormente, la comisión evaluadora formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas.

Concluida la exposición y defensa del TFG, la comisión evaluadora emitirá informe y adjudicará la calificación final.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluirán tanto la adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los objetivos y competencias del Título, como el rigor científico y metodológico del trabajo y el cumplimiento del tiempo para la presentación.

La participación en las tutorías para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.



# PROYECTO DOCENTE **Trabajo Fin de Grado**

Criterios a tener en cuenta:
- Entidad del Trabajo Fin de Grado
- Originalidad (requisito obligatorio)
- Grado de cumplimiento de los objetivos
- Calidad de las fuentes bibliográficas consultadas
- Calidad en la elaboración del documento escrito
- Calidad en la defensa oral
- Informe del proceso de tutela
La nota final corresponderá:
a) El 15% al informe presentado por el tutor o tutora correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados.
b) El 65% corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la comisión evaluadora y el tutor/a.
c) El 20% a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la comisión evaluadora.
La evaluación se llevará a cabo a través de rubricas evaluativas que homogeneizarán los criterios evaluativos.

La calificación final se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 del Real



# Trabajo Fin de Grado

Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

Cada comisión evaluadora podrá proponer la mención de Matrícula de Honor entre aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de sobresaliente y esté suficientemente argumentada la propuesta. El número de Matrículas de Honor, no podrá exceder del 5% de los alumnos y alumnas matriculados/as en la asignatura Trabajo Fin de Grado del correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una única Matrícula de Honor. En el caso de que el número de propuestas exceda el máximo permitido, arbitrará la Comisión de Trabajo de Fin de Grado correspondiente y se utilizará como criterio de asignación la nota final del TFG y la calificación del expediente académico, en caso de empate.

Antes de asignar una calificación de suspenso, la comisión evaluadora informará al tutor o tutora del trabajo (Art. 10.2 Acuerdo 5.3/C.G. 21-12-09).

La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será hecha pública y remitida a la Secretaría del Departamento.

Contra la decisión de la comisión evaluadora cabrá reclamación motivada, en el plazo de 10 días en la Secretaría del Centro. El tribunal de apelación de la asignatura resolverá en los plazos y procedimientos que rigen en la Universidad de Sevilla. De este tribunal no podrán formar parte los profesores y profesoras que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni el tutor o tutora del TFG.



# Trabajo Fin de Grado

Contra las resoluciones de los tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la ley 30/1992, de 26 de Noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. (Art. 12 Acuerdo 5.3/C.G. 21-12-09).

El proceso de gestión y evaluación, se realizará a través de la aplicación telemática Moodle.

# PLAN DE CONTINGENCIA POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR EL COVID-19

El Centro Universitario de Enfermería "San Juan de Dios", a raíz de la crisis sanitaria generada por la actual pandemia mundial debido al COVID-19, siguiendo las directrices que marca la Universidad de Sevilla, ha elaborado este PLAN DE CONTINGENCIA para completar este proyecto docente de esta asignatura con las siguientes adaptaciones, puestas previamente en conocimiento del alumnado, aprobada en Junta de Centro el 9/7/2020:

## PLAN A: METODOLOGÍA MIXTA SINCRÓNICA

Los seminarios de seguimiento seguirán siendo presenciales en su totalidad, en caso de que el alumnado no pueda acudir **por una causa debidamente justificada**, se tratará cada caso de forma individual por el profesorado de la asignatura.

Las tutorías se podrán solicitar por Moodle y se llevarán a cabo presencialmente en la medida de lo posible o por videoconferencia si fuera necesario en el horario que se establezca entre el profesorado y el alumnado interesado.

Los contenidos de la asignatura y la evaluación se regirán por este proyecto docente.

## PLAN B: EN CASO DE CONFINAMIENTO LA FORMACIÓN SERÁ COMPLETAMENTE ONLINE

El contenido del temario y de los seminarios no se verá afectado.

La totalidad de las tutorías de seguimiento se impartirán por videoconferencia de forma sincrónica siguiendo el horario habitual.

No se producirán cambios en los plazos de entrega de los trabajos ni en la fecha de las comisiones evaluadoras.

La defensa de los TFG se realizará a través de la plataforma Zoom en directo. Cada docente/tutor realizará al menos un ensayo en la plataforma para que todo el alumnado tenga disponible la herramienta.

Los horarios de defensa se publicarán con una semana de antelación a través de Moodle.



# Trabajo Fin de Grado

Las posibles incidencias de acceso o conexión a la plataforma virtual durante la realización de la evaluación deberán justificarse presentando una evidencia gráfica de la misma. En ese caso se hará nueva evaluación, en las siguientes 24 horas. Igualmente, se adaptarán las herramientas de evaluación al alumnado que presenten necesidades especiales.

La realización de las evaluaciones online seguirá una normativa propia denominada "Normativa para la realización de exámenes virtuales del CUESJD", basada en las directrices que marca la Universidad de Sevilla.